

## Formulario para la adaptación de la Guía Docente de Asignatura de segunda convocatoria

Nombre de la Titulación	<b>Grado en Magisterio en Educación Primaria</b>
Coordinador/a	Teresa Fernández Turrado Alberto Aibar Solana Miguel Ángel Benítez Castro
Código de Plan (si se desconoce, déjese en blanco)	298, 299 y 300
Nombre de la Asignatura	Religión
Código de la Asignatura (este código aparece en la guía docente)	26680
Cuatrimestre	1º
Curso	4º

### 1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura):

No procede.

### 2. Adaptaciones en la metodología docente (clases *online*, videos grabados,...)

No procede.

### 3. Adaptaciones en la evaluación:

***Evaluación. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba.***

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación: Participación en las actividades on-line donde el profesorado presentará los conceptos fundamentales de cada uno de los temas (estrategias didácticas y metodologías para trabajarlas, analizarlas y asimilar su contenido).

Crear equipos de trabajo para guiar, clarificar, supervisar y orientar el estudio y las actividades teóricas y prácticas de carácter académico. Entrega de informes o resúmenes de algunas sesiones que indique el profesor. Trabajo autónomo y estudio individual que llevará a la realización DE DOS ACTIVIDADES –TRABAJOS-, de análisis, sistematización y profundización del contenido teórico y práctico del temario. Presentación de una Unidad Didáctica teniendo en cuenta los aspectos trabajados en esta materia.

*Criterios de calificación y requisitos para aprobar la asignatura*

1. Participación en las actividades de aula (al menos en un 85% de las mismas). Tendrá un valor de un 10% de la nota final.

2. Atención individual y entrega de informes o resúmenes de algunas sesiones que indique el profesor. Tendrá un valor de un 15% de la nota final.

3. Dos actividades -trabajos- (según el criterio del profesor), tendrá un valor de un 45% de la nota final, cada uno de ellos tendrá un valor de 20% (el primero de ellos) y 25% (el segundo de ellos).

4. Presentación de una Unidad Didáctica, teniendo en cuenta los aspectos trabajados en esta materia Tendrá un valor de un 30% de la nota final.

### ***Segunda convocatoria y otras convocatorias:***

Aquellos alumnos que no alcancen los criterios anteriores o aquellos que no opten por la evaluación continua. Para estos alumnos se prevé una serie de pruebas donde será necesario mostrar el dominio teórico y práctico de la materia. Igualmente deberán presentar LOS DOS trabajos individuales, la Unidad Didáctica, con la valoración que se ha indicado, y una serie de informes que el profesor indique en cada uno de los bloques de contenido, esto último representará un 25%

### *Criterios de evaluación*

La evaluación de esta materia es continua y formativa, teniendo en cuenta: la constatación del dominio de los contenidos teóricos y prácticos. Grado de implicación y actitud de interés manifestados en su participación en el transcurso de la materia; así como en la elaboración de los trabajos individuales y grupales que se propongan. Relacionar los contenidos teóricos de la Enseñanza Religiosa Escolar dentro de la práctica docente (donde primará el análisis, la sistematización y profundización de los mismos). La valoración de los trabajos, de contenido teórico y práctico, individuales o grupales atenderá no sólo a los criterios del punto anterior sino también a la presentación, reducción y claridad de ideas, estructura y nivel científico; justificación de lo que se argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la biografía consultada.

**A modo de aclaración general, se señala que la evaluación de la asignatura tendrá carácter no presencial y se ajustará a las fechas y convocatorias correspondientes en cada Facultad. Las actividades de evaluación se llevarán a cabo utilizando los recursos telemáticos de los que dispone la Universidad de Zaragoza (p.ej., Moodle, Google Apps, etc.). Todas aquellas pruebas que impliquen algún tipo de evaluación oral y/o musical se podrán realizar a través de instrumentos de evaluación en formato vídeo y/o audio. El profesor responsable de cada centro dejará por escrito en su curso Moodle los aspectos concretos a aplicar, así como el calendario correspondiente. En cualquier caso, el profesorado deberá siempre conservar evidencias de la misma.**